I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1258 /2011

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3988/2011; el Oficio N°510/512/2011 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; fotocopia del Ord. N°189/2011 de la Directora de la escuela José J. Prieto Vial; del Memorándum N°403/153/2011 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/1166/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1166/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con don **Fabián Monje Martínez,** cédula de identidad N°17.031.217-1, para que realice la función de Monitor Deportivo en la escuela José J. Prieto Vial, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.

Que, la ejecución del proyecto encomendado al mencionado monitor no se ajusta a lo estipulado en dicho Plan de Mejoramiento Educativo.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 10 de julio del año en curso, al contrato de honorarios suscrito con don **Fabián Monje Martínez,** cédula de identidad N°17.031.217-1, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1166/2011, por necesidades del servicio.

2. El Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001258 /2011

Departamento de R.R.H.H. D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesado
Secplan
Escuela José J. Prieto Vial
Pagina Web